

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 17 de abril de 2.024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Tres de mayo de Dos Mil Veinticuatro

En escrito que antecede, la Alcaldía Municipal de Floridablanca (Santander) devuelve el Despacho Comisorio No. 025 del 17 de septiembre de 2.021, sin diligenciar; por lo que se tendrá por agregado al expediente y se PONE DE PRESENTE a la parte interesada, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecc8c95340e9701ce63ab2d0a4d296f3e28eeb89c618e58f098227fa4ef060eb**

Documento generado en 03/05/2024 01:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>